

ESTUDIO DE LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DEL RÍO BERGANTES Y SU ENTORNO PUNTO DE INTERÉS GEOLÓGICO DEL GEOPARQUE DEL MAESTRAZGO



Aguaviva, 25 de mayo de 2018



Contenido del estudio

1. Introducción

- 1.1. Objetivo del proyecto
- 1.2. Descripción de la cuenca y río Bergantes
- 1.3. Análisis hidrológico
- 1.4. Situación actual
- 1.5. Usos del espacio
- 1.6. Problemática detectada

2. Localización

- 2.1. Entorno del río Bergantes
- 2.2. Zonas de baños
- 2.3. Vías de comunicación
- 2.4. Zonas de aparcamiento
- 2.5. Parcelario
- 2.6. Figuras de protección. Espacios protegidos

3. Usuarios

4. Casos de estudio y propuestas

- 4.1. Casos de estudio
- 4.2. Propuestas para el entorno del río Bergantes

5. Bibliografía

Anexo I. Documentación adjunta

Anexo II. Estudio de opinión

Anexo III. Cartografía

1. Introducción

- 1.1. Objetivo del proyecto

El objetivo de este proyecto es la redacción de un estudio de la Sostenibilidad Turística del río Bergantes y su entorno.

- 1.2. Descripción de la cuenca y río Bergantes

La cuenca del río Bergantes tiene una superficie de 1.119 km² suponiendo un 31 % de la cuenca del Guadalope (3.860 km²). Tiene una longitud de 64 km.

El río Bergantes, en su tramo final, discurre por el término municipal de Aguaviva, ejerciendo de frontera natural con el término municipal de La Ginebrosa.

Este tramo del río está considerado como **Punto de Interés Geológico** dentro del Geoparque del Maestrazgo, declarado a su vez como Geoparque Mundial de la UNESCO.

1. Introducción

En este tramo el río traza una serie de meandros encajados entre los que se han labrado microformas como marmitas de gigante y canales.

Aparecen abundantes barras fluviales, con granulometrías de tipo grava y canto, muy móviles, canales secundarios libres de vegetación adulta y otros elementos que denotan la naturalidad y dinamismo del río y su régimen de caudales.

La existencia de pozas, tanto por el afloramiento de sustratos resistentes, como por la ubicación de grandes bloques desprendidos y otros menores arrastrados por diferentes episodios de avenidas, hace que sean un lugar muy apreciado por los bañistas, convirtiéndose en lugares con una importante afluencia de personas y, por lo tanto, con una destacable presión sobre un entorno natural de sensible importancia.

1. Introducción

- 1.3. Análisis hidrológico

El río bergantes presenta una irregularidad en sus caudales.

El caudal medio en la estación de aforo de Zorita (28 años completos de observación), es de 2,1 m³/s, dato que implica un caudal específico de 2,01 l/km²/s ya que la mayor parte de los caudales de la cuenca se aforan en esta estación (1.045 km² de los 1.199 km² del total de la cuenca).

Las crecidas y estiajes que presenta son dos de las características más destacadas, muestra de la gran irregularidad como se demuestra comparando datos de los años 1961/1962 y 1993/1994.

Año	Hm ³	m ³ /s
1961-1962	213,4	6,8
1993-1994	6,55	0,2



1. Introducción

- 1.3. Análisis hidrológico

El río bergantes presenta una irregularidad en sus caudales.

El caudal medio en la estación de aforo de Zorita, es de 2,1 m³/s, dato que implica un caudal específico de 2,01 l/km²/s, estación que afora la mayor parte del caudal de la cuenca (1.045 km² de los 1.199 km² del total).

Las crecidas y estiajes que presenta son dos de las características más destacadas, muestra de la gran irregularidad como se demuestra comparando datos de los años 1961/1962 y 1993/1994.

Año	Hm ³	m ³ /s
1961-1962	213,4	6,8
1993-1994	6,55	0,2

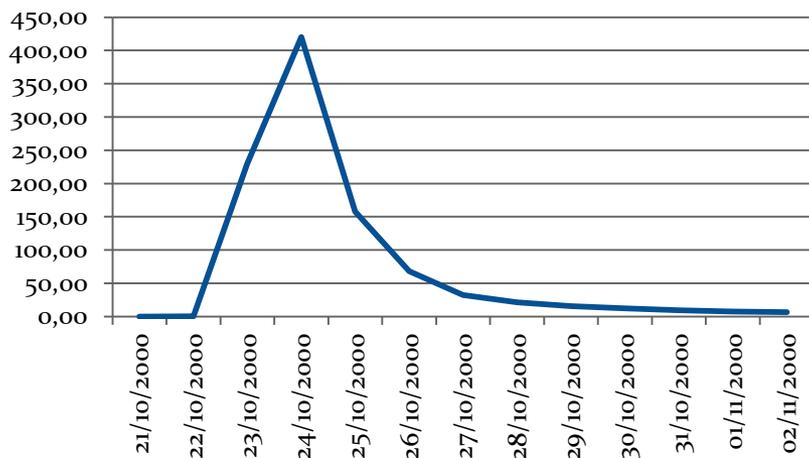


Día 23 de octubre de 2000

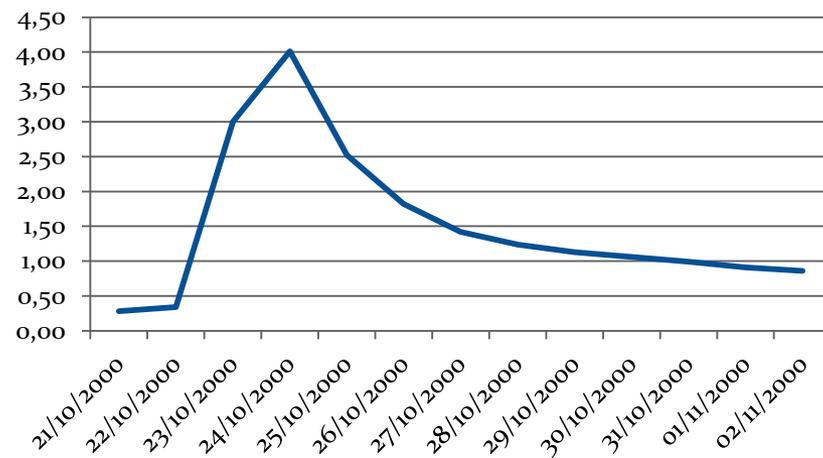
Caudal medio	30 m ³ /s	(00:00 h)
Caudal medio	46,78 m ³ /s	(04:00 h)
Caudal medio	574,56 m ³ /s	(06:00 h)
Caudal medio	98 m ³ /s	(14:00 h)
Caudal medio	498,34 m ³ /s	(20:00 h)
Caudal medio	611,64 m ³ /s	(22:00 h)

Fecha	Altura	Caudal
21/10/2000	0,28	0,18
22/10/2000	0,34	0,45
23/10/2000	3,00	230,00
24/10/2000	4,01	420,06
25/10/2000	2,52	158,00
26/10/2000	1,82	68,10
27/10/2000	1,42	32,60
28/10/2000	1,24	21,40
29/10/2000	1,13	15,75
30/10/2000	1,06	12,49
31/10/2000	0,99	9,46
01/11/2000	0,91	7,54
02/11/2000	0,86	6,46

Caudal



Altura





24/10/2000 Altura máxima 6,98 m Caudal máximo 1029,960 m³/s

1. Introducción

- 1.4. Situación actual

La calidad de las aguas del río unido a la belleza del entorno, hacen que la zona del río Bergantes se haya convertido en una de las principales zonas de baño de interior de Aragón.

No se han detectado problemas graves, ni a nivel medioambiental, ni de seguridad ni de otro tipo.

Desde distintas instituciones se viene observando un aumento de la presión antrópica sobre este espacio.

Fruto de esta preocupación es el estudio y proceso participativo que busca analizar los distintos usos y valorar las afecciones del entorno, en resumen realizar un estudio de sostenibilidad turística del río Bergantes.

1. Introducción

- 1.5. Usos del espacio

Uso agrario. Encontramos diferentes parcelas rústicas en las que realizan actividades agrarias en la actualidad y parcelas con la condición de erial o en estado de abandono, ya que ha dejado de realizarse de cultivarse.

Uso recreativo. Al ser utilizadas distintas partes del cauce del río para actividades de ocio como baño, senderismo, escalada, etc. En definitiva pueden realizarse distintas actividades que podemos incluir en la categoría de turismo activo o turismo rural.

Uso industrial. Muy cerca del casco urbano de Aguaviva y cerca del cauce del río encontramos una cantera en la que se extraen áridos para la construcción.

1. Introducción

- 1.6. Problemática detectada

La afluencia de visitantes a las diferentes zonas de baño que encontramos a lo largo del curso bajo del río (tanto en Castellón, como en Teruel) en momentos puntuales es muy alta, llegando a considerarse masificada en determinados fines de semana de julio y agosto.

En el resto del verano la afluencia es importante pero no llega a altas ocupaciones como puede ocurrir en otros lugares en los que se han establecido medidas para controlar ese alto número de visitantes (Bierge, Beceite, etc.)

Unido al alto número de visitantes, se detectan problemas derivados como gran cantidad de basura –en papeleras, contenedores y arrojada por el suelo-, presencia de mascotas, vehículos en zonas no habilitadas como campos de cultivo, orilla del río, zonas y bancos de grava y arena, etc.

1. Introducción

Estas actuaciones en ocasiones incívicas pueden llegar a convertirse en verdaderos problemas:

- de salubridad (abundancia de basuras, contaminación del agua p.e.)
- ocupación de espacios privados y daños a la propiedad privada
- riesgo para las personas que allí se encuentran, (crecidas o incendios forestales)
- afección a la flora y fauna, etc.

La presencia de vehículos estacionados en la zona impide el paso en caminos públicos o pueden dificultar el paso de vehículos de emergencia en caso de ser necesario.

1. Introducción

Debemos tener en cuenta que el río Bergantes está catalogado como LIC dentro de la Red Natura 2000, por lo que se producen afecciones medioambientales como las siguientes:

- Presencia de basura
- Riesgo de incendio si se utiliza el fuego o bien por problemas con vehículos
- Contaminación del agua por utilización de productos como cremas solares
- Contaminación acústica
- Degradación del suelo y de parcelas por compactación de los vehículos
- Generación de nuevos caminos o sendas tanto por vehículos como por los usuarios.



2. Localización

Principales zonas de baño:

El Chorrador

La Riera

Camping

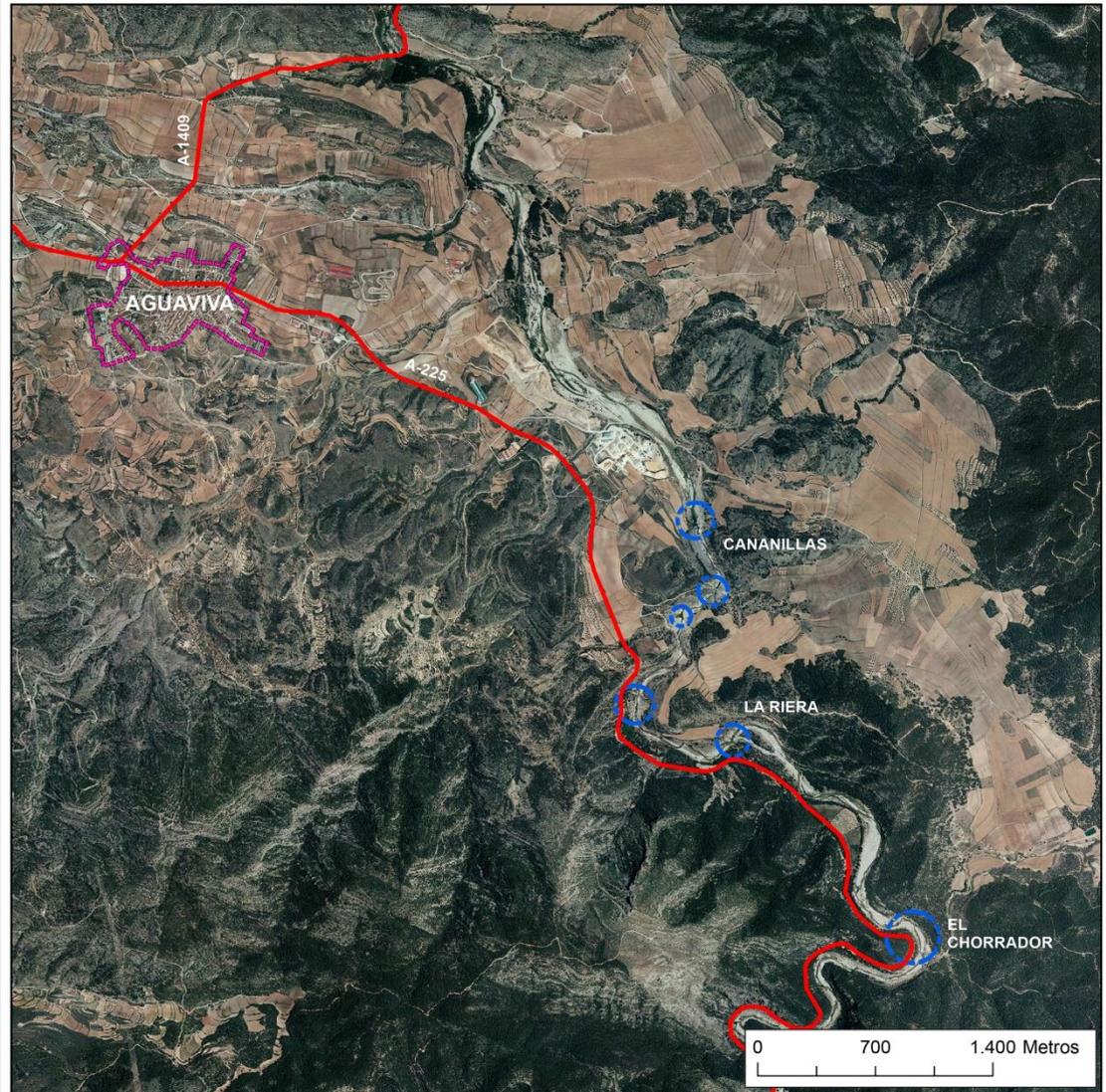
Cananillas

Parcelas incluidas en el estudio:

Aguaviva (14 parcelas)

La Ginebrosa (8 parcelas)

Torre de Arcas (1 parcela)



Leyenda

- Carreteras
- Zonas de baño
- Nucleo urbano

Proyección UTM. ETRS 89. Huso 30 Norte.
Elipsoide internacional.
Noviembre de 2017

Asistencia Técnica: Geoter - Mastergeo

Fuentes de información: IGEAR (Instituto Geográfico de Aragón)
Elaboración propia de los autores

2. Localización

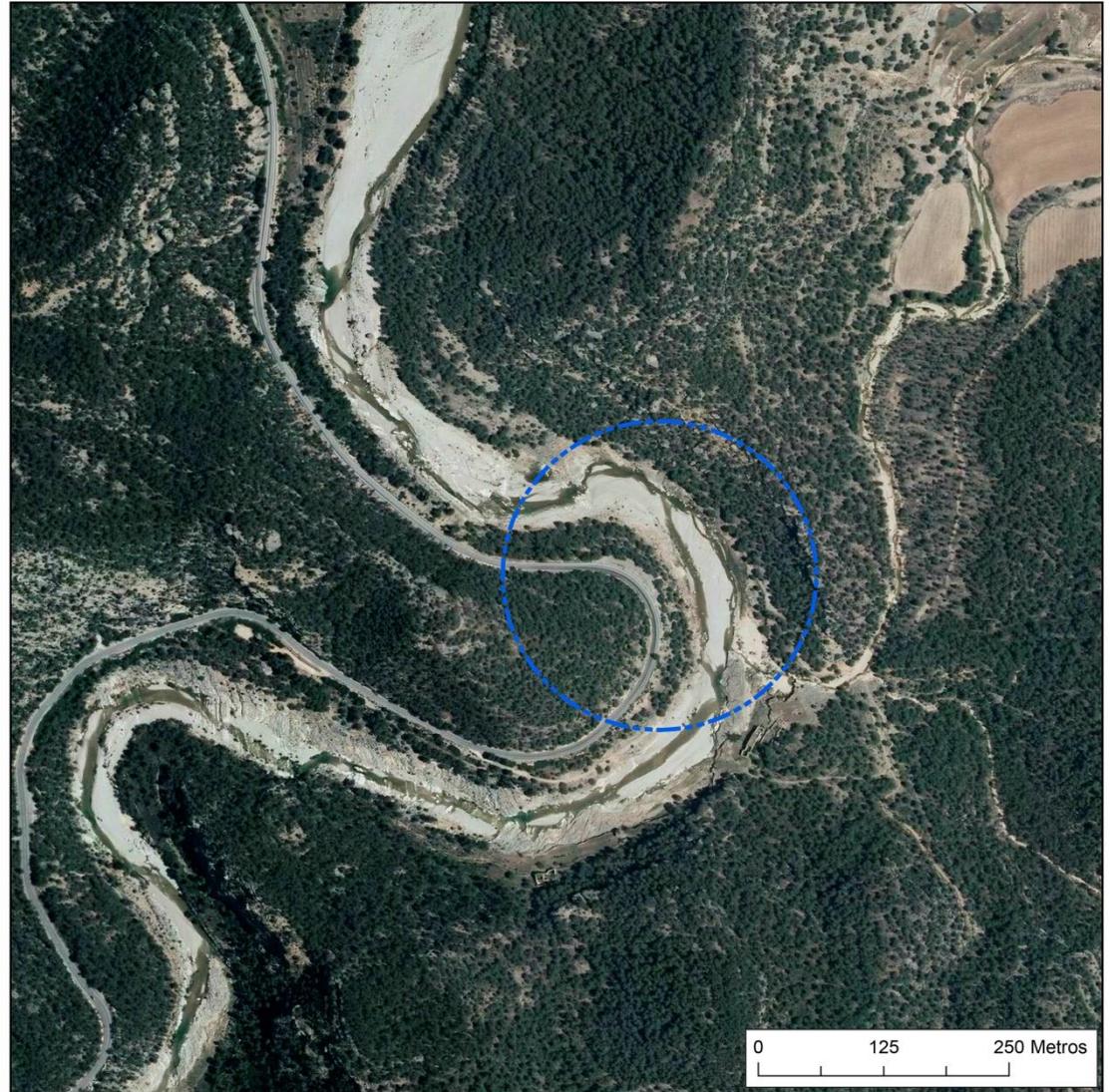
Principales zonas de baño:

El Chorrador

La Riera

Camping

Cananillas



0 125 250 Metros

Zona de baño de El Chorrador

Proyección UTM, ETRS 89, Huso 30 Norte.
Elipsoide internacional.
Noviembre de 2017

Asistencia Técnica: Geoter - Mastergeo

Fuentes de información: IGEAR (Instituto Geográfico de Aragón)
Elaboración propia de los autores

2. Localización

Principales zonas de baño:

El Chorrador

La Riera

Camping

Cananillas



Zona de baño de La Riera

Proyección UTM, ETRS 89, Huso 30 Norte.
Elipsoide internacional.
Noviembre de 2017
Asistencia Técnica: Geoter - Mastergeo
Fuentes de información: IGEAR (Instituto Geográfico de Aragón)
Elaboración propia de los autores

2. Localización

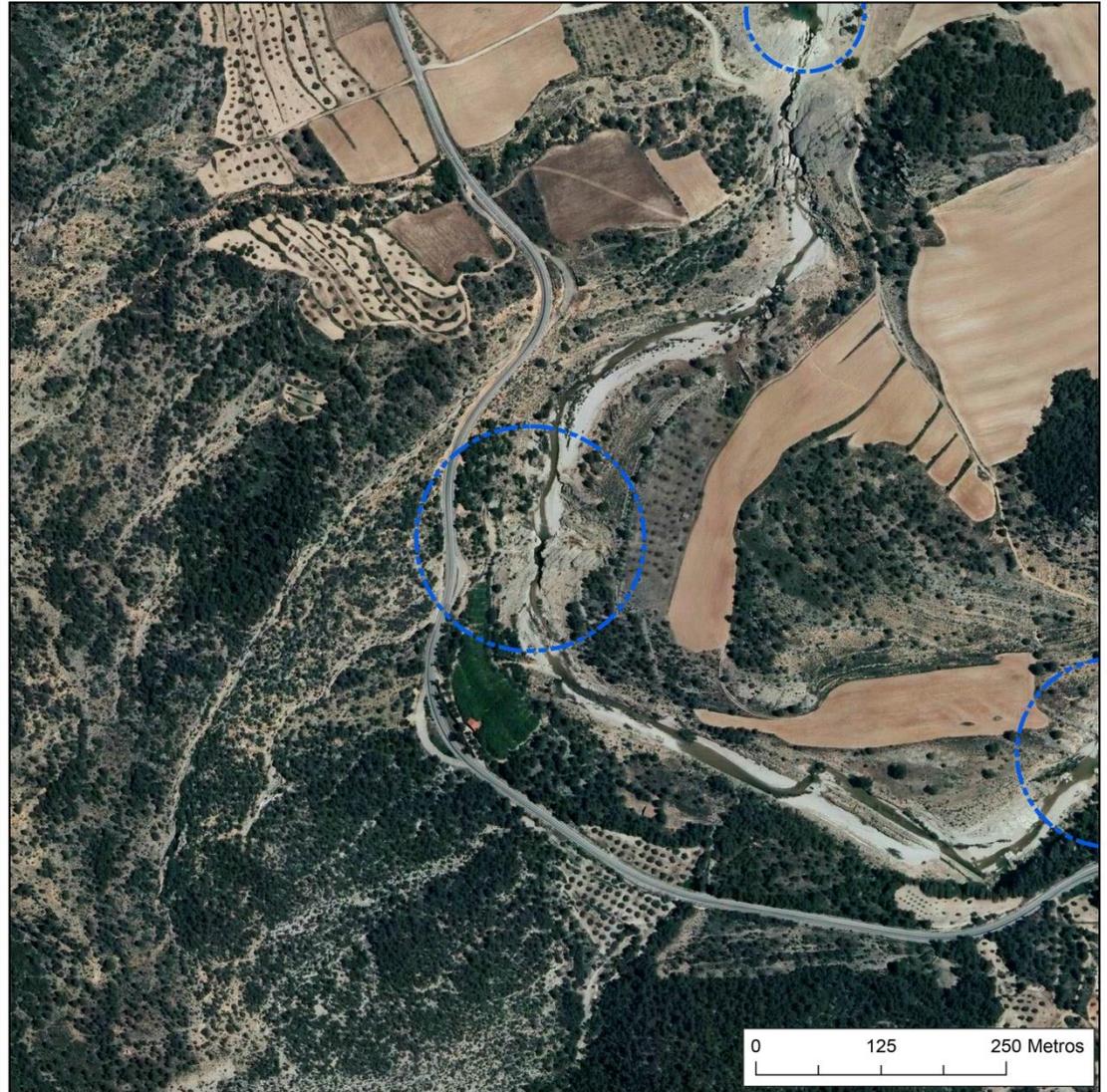
Principales zonas de baño:

El Chorrador

La Riera

Camping

Cananillas



Zona de baño del camping

Proyección UTM. ETRS 89. Huso 30 Norte.
Elipsoide internacional.
Noviembre de 2017

Asistencia Técnica: Geoter - Mastergeo

Fuentes de información: IGEAR (Instituto Geográfico de Aragón)
Elaboración propia de los autores

2. Localización

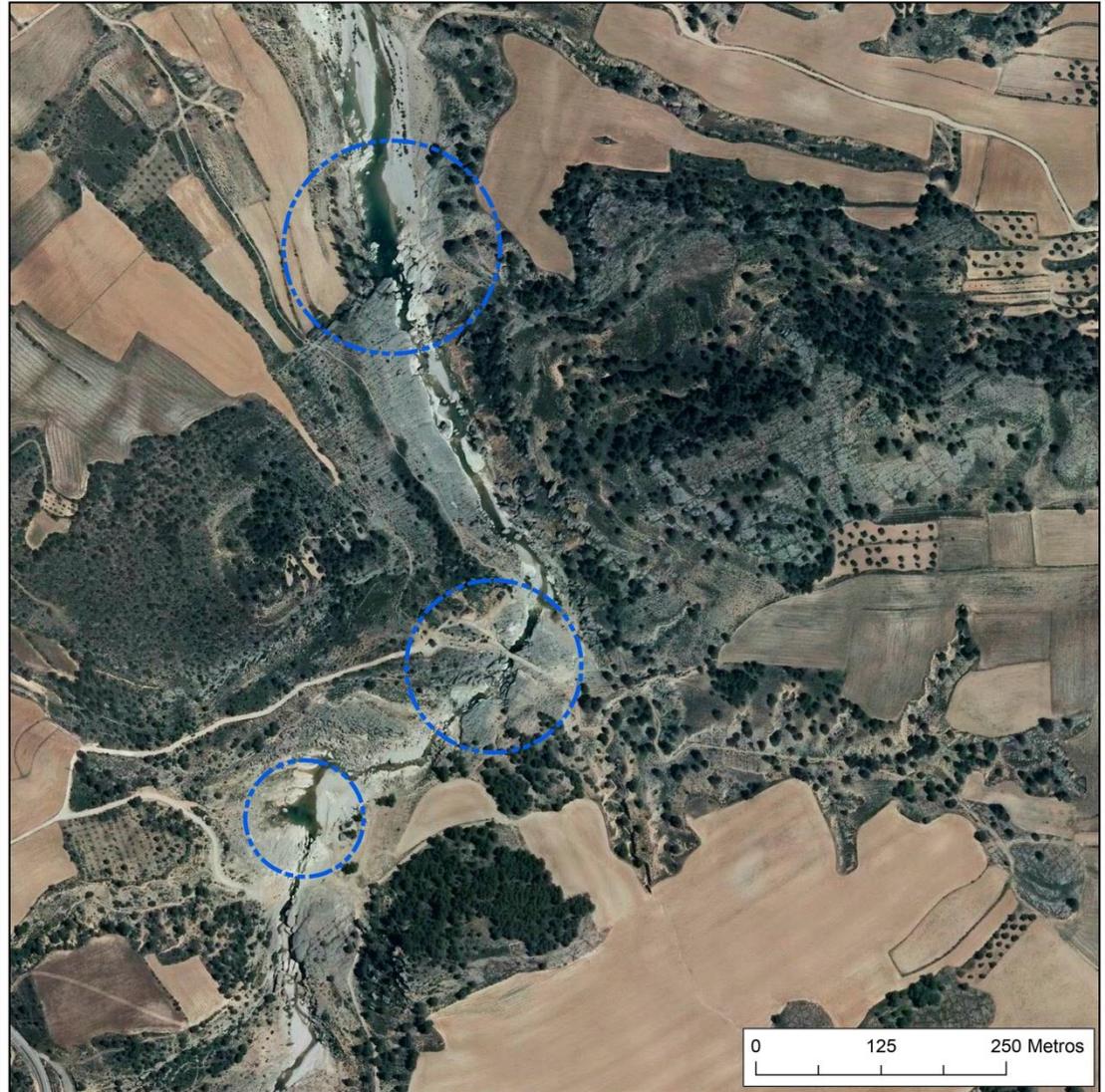
Principales zonas de baño:

El Chorrador

La Riera

Camping

Cananillas



Zona de baño de Cananillas

Proyección UTM, ETRS 89, Huso 30 Norte.
Elipsoide internacional.
Noviembre de 2017

Asistencia Técnica: Geoter - Mastergeo

Fuentes de información: IGEAR (Instituto Geográfico de Aragón)
Elaboración propia de los autores

2. Localización

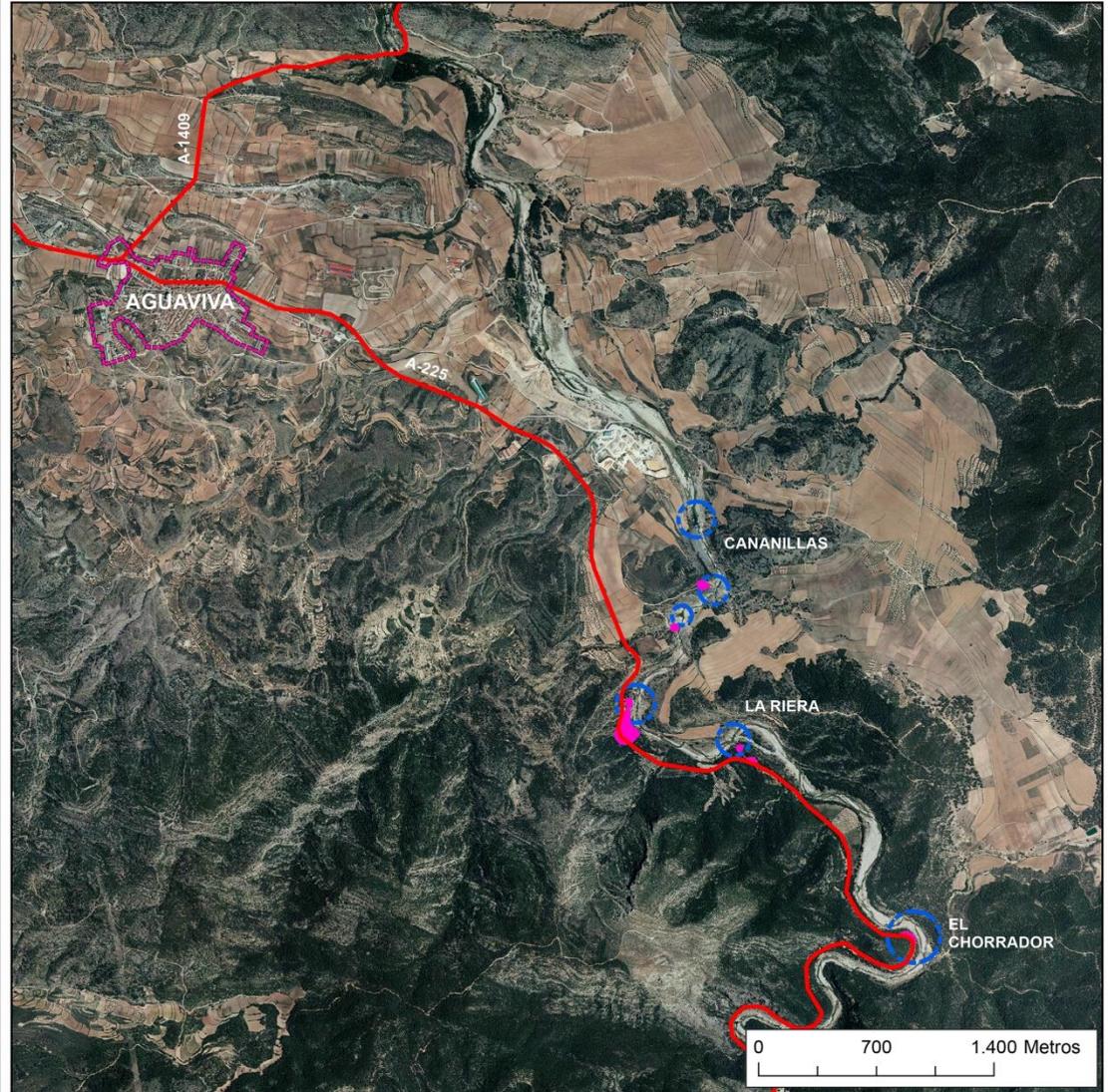
Principales zonas de baño:

El Chorrador

La Riera

Camping

Cananillas



Leyenda

- Carreteras
- Parking
- Zonas de baño
- Nucleo urbano

Proyección UTM, ETRS 89, Huso 30 Norte.
Elipsoide internacional.
Noviembre de 2017

Asistencia Técnica: Geoter - Mastergeo
Fuentes de información: IGEAR (Instituto Geográfico de Aragón)
Elaboración propia de los autores

Figuras de protección

El tramo final del río Bergantes desde el límite provincial hasta su desembocadura está declarado Lugar de Importancia Comunitaria “Río Bergantes” (ES2420117) dentro de la Red Natura 2000. Ocupa una extensión de 241 hectáreas de los términos municipales de Aguaviva y La Ginebrosa. Fue propuesto el 26 de julio de 2000.

Todo el término municipal de Aguaviva pertenece al Parque Cultural del Maestrazgo, creado por el Decreto 108/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón. Este decreto y la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, reguladora de los Parques Culturales de Aragón es la legislación básica para esta figura de protección y reconocimiento.

Los valores geológicos y geomorfológicos que atesora el Parque Cultural del Maestrazgo han sido reconocidos y se ha otorgado al parque la figura de Geopark por la Unión Europea (European Geopark Network) y por la UNESCO (Global Geopark Network).

Todo el curso bajo del río Bergantes desde el límite provincial hasta su desembocadura se encuentra dentro del área de protección del cangrejo de río común (*Austrapotamobius pallipes*) de acuerdo a lo establecido en el Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el Cangrejo de río común, *Austrapotamobius pallipes*, y se aprueba el Plan de Recuperación.

Usuarios y agentes implicados

Vecinos. En este grupo incluimos a los habitantes de Aguaviva y a los habitantes de La Ginebrosa, ya que el río es compartido por ambos municipios.

Visitantes. En este grupo podemos diferenciar dos tipos:

- **Visitantes vinculados al territorio.** Se incluirían aquí las personas con segundas residencias o vecinos de municipios del entorno como Mas de las Matas, Alcorisa, Calanda, La Cañada de Verich, Castellote, etc.
- **Visitantes externos o ajenos al territorio.** Personas de paso o turistas alojados en los municipios del entorno que acuden a disfrutar de las zonas de baño.

Agentes implicados:

- Propietarios de terrenos
- Administraciones:
 - Ayuntamientos de Aguaviva y La Ginebrosa
 - Comarca del Bajo Aragón.
 - Diputación de Teruel.
 - Gobierno de Aragón (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Departamento de Sanidad, Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Instituto Aragonés del Agua y Confederación Hidrográfica del Ebro)
- Empresas, asociaciones, otras entidades (Federaciones deportivas, Guardia Civil, etc.)

Casos de estudio

Vecinos. En este grupo incluimos a los habitantes de Aguaviva y a los habitantes de La Ginebrosa, ya que el río es compartido por ambos municipios.

Visitantes. En este grupo podemos diferenciar dos tipos:

- **Visitantes vinculados al territorio.** Se incluirían aquí las personas con segundas residencias o vecinos de municipios del entorno como Mas de las Matas, Alcorisa, Calanda, La Cañada de Verich, Castellote, etc.
- **Visitantes externos o ajenos al territorio.** Personas de paso o turistas alojados en los municipios del entorno que acuden a disfrutar de las zonas de baño.

Agentes implicados:

- Propietarios de terrenos
- Administraciones:
 - Ayuntamientos de Aguaviva y La Ginebrosa
 - Comarca del Bajo Aragón.
 - Diputación de Teruel.
 - Gobierno de Aragón (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Departamento de Sanidad, Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Instituto Aragonés del Agua y Confederación Hidrográfica del Ebro)
- Empresas, asociaciones, otras entidades (Federaciones deportivas, Guardia Civil, etc.)

Encuestas y entrevistas

ENTREVISTA GRANDES CONOCEDORES. RIO BERGANTES

Qué aspectos destacaría como positivos de este paraje?

Valores paisajísticos ambientales Tranquilidad Facilidad de accesos
Equipamientos, servicios Otros.....

Qué aspectos destacaría como negativos de este paraje?

Clasificación Dificultad para el aparcamiento Dificultad de accesos
Alta de servicios y equipamientos Otros.....

Qué medidas propondría para mejorar el entorno y la estancia de los visitantes?

Ninguna, lo dejaría como está 1. 2.
..... 4. 5.

Valore las siguientes medidas restrictivas en caso de ser necesaria su aplicación?

Limitar el acceso de visitantes 4 3 2 1 0 (4. Totalmente de acuerdo; 1. Totalmente en desacuerdo; 0. Ns/Ne)
Limitar el acceso de vehículos 4 3 2 1 0 (4. Totalmente de acuerdo; 1. Totalmente en desacuerdo; 0. Ns/Ne)
Cobrar una tasa por acceder al espacio 4 3 2 1 0 (4. Totalmente de acuerdo; 1. Totalmente en desacuerdo; 0. Ns/Ne)

Las medidas a adoptar deben diferenciar entre los distintos grupos?

Visitantes en Aguaviva

Visitantes con segunda residencia en Aguaviva

Visitantes en alquiler/alojamiento hotelero en Aguaviva

Visitantes en La Ginebrosa

Visitantes con segunda residencia en La Ginebrosa

Visitantes en alquiler/alojamiento hotelero en La Ginebrosa

Las medidas a adoptar deben ser de tipo económico o buscar otro tipo de beneficios?

¿Cree viable la creación de puestos de trabajo relacionados las medidas a adoptar?

¿Cree viable inversión en mejoras de equipamiento del entorno? (Bancos, papeleras, inodoros, zonas de picnic, etc.)

¿Cree viable establecer distintas zonas con regulaciones o medidas diferenciadas? (Zonas para perros, zonas para animales, zonas para grupos, etc.)

1. ¿Con qué frecuencia visita el río Bergantes?

Es la primera vez He estado en varias ocasiones Vengo habitualmente

2. ¿Qué tiene previsto hacer durante su estancia en el río?

Bañarse Comer Descansar, ocio
 Actividades deportivas Otros.....

3. ¿Cómo conoció este paraje, quién se lo recomendó?

Soy de la zona Guías de viaje, folletos, Internet
 Servicios info. turística
 Establecimientos turísticos de la zona Amigos, conocidos Otros.....

4. ¿Qué aspectos destacaría como positivos de este paraje?

Valores paisajísticos ambientales Tranquilidad Facilidad de accesos
 Equipamientos, servicios Otros.....

5. ¿Qué aspectos destacaría como negativos de este paraje?

Masificación Dificultad para el aparcamiento Dificultad de accesos
 Falta de servicios y equipamientos Otros.....

6. ¿Qué medidas propondría para mejorar el entorno y la estancia de los visitantes?

Ninguna, lo dejaría como está 1. 2.
3. 4. 5.

7. ¿Valore las siguientes medidas restrictivas en caso de ser necesaria su aplicación?

-Limitar el acceso de visitantes 4 3 2 1 0
-Limitar el acceso de vehículos 4 3 2 1 0
-Cobrar una tasa por acceder al espacio 4 3 2 1 0

¿Cuál es su localidad de residencia?

.....

¿Cuál es el número de personas del grupo y cuánto tiempo tienen previsto estar en este paraje?

¿Cuál es la descripción de las personas que componen el grupo?

1. Permite diferenciar entre visitantes habituales y esporádicos

2. Permite conocer los usos del espacio, su intensidad y la medida en la que pueden existir conflictos de uso

3. Permite conocer los prescriptores del espacio y los flujos de información presentes y futuros (pensando en las medidas de regulación)

4 y 5 Permite conocer los posibles puntos de conflicto entre usos.

Nota: La preguntas serán abiertas y posteriormente agrupadas por categorías

6. Permite recoger propuestas concretas desde el punto de vista de los visitantes

3. Permite conocer la opinión sobre posibles medidas restrictivas respecto del acceso (4. Totalmente de acuerdo; 1. Totalmente en desacuerdo; 0, Ns/Ne)

Diferencia habitantes de la comarca (no solo administrativa) y visitantes

Estimación de la frecuentación

Mayor detalle sobre el perfil del visitante: edades, tipología visitantes, etc.

Usuarios y casos de estudio. Salto de la Novia (Navajas)



Usuarios y casos de estudio. Salto de la Novia (Navajas)



www.navajas.es



EL MUNICIPIO SERVICIOS TURISMO ASOCIACIONES AGENDA DE ACTIVIDADES PUBLICACIONES TRANSPARENCIA

[Inicio](#) > [COMUNICADOS](#) > Acceso Salto de la Novia

Ayuntamiento

- [INICIO](#)
- [SALUDO ALCALDÍA](#)
- [CONSISTORIO](#)
- [CONCEJALIAS](#)
- [SESIONES PLENARIAS](#)
- [NORMATIVA MUNICIPAL](#)
- [TRAMITES E INSTANCIAS](#)
- [CONTRATACION](#)
- [OFICINAS MUNICIPALES](#)
- [TABLÓN DE ANUNCIOS](#)
- [COMUNICADOS](#)
- [VOZ DE LA CIUDADANÍA](#)
- [ENVIAR COMENTARIO](#)
- [CONTACTAR](#)

Buscador

buscar...

Tablón de anuncios

[Caminando por Navajas](#)

Acceso Salto de la Novia



EL PRIMER DÍA Y SIN INCIDENTES, MAS DE 175 PERSONAS HAN HECHO USO DE LAS INSTALACIONES Y SEVICIOS PUBLICOS DE LA ZONA REACRETIVA "SALTO DE LA NOVIA".

Hoy día 4 de Agosto 2017 ha entrado en vigor la "ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ZONA RECREATIVA DEL RIO PALANCIA CONOCIDA COMO "SALTO DE LA NOVIA".

Es objetivo del Ayuntamiento de Navajas que las personas que visitan el paraje natural "Salto de la Novia" puedan disfrutar del entorno en condiciones de salubridad y buen mantenimiento de las instalaciones públicas, para ello ha elaborado una ordenanza de uso responsable del paraje natural para facilitar su mantenimiento y conservación, todo ello de conformidad con la legislación vigente.

Las tarifas serán por persona y estancia diaria de 2€, con carácter general, estableciéndose la exención total de pago del precio público a todos los menores de 10 años.

El control del acceso al paraje se realizará en la Bajada a las Fuentes, en el siguiente horario:

- Lunes y Martes de 9 a 14 horas.
- De miércoles a Domingo de 9 a 19 h.

Para atender a los visitantes el Ayuntamiento ha contratado a dos personas que serán las encargadas de controlar el acceso, mantenimiento del entorno y atender a las personas que accedan al paraje.

Usuarios y casos de estudio. Salto de Bierge



Usuarios y casos de estudio. Salto de Bierge



Usuarios y casos de estudio. El Parrizal (Beceite)





Acceso regulado al Espacio Natural del PARRISSAL (río Matarraña)



	2€	1€	2€	10€
Parking 1 (a 1km de Of. Turismo)	Parking de pago en VERANO			
Parking 2 (a 3,5km de Beceite)	4€	2€	4€	20€
Parking 3 (a 6km de Beceite) Inicio ruta Parrissal	8€	3€	ACCESO CERRADO Autocaravanas y Minibús	

CONSERVACIÓN DEL PARRISSAL



DESCUENTOS:

Solicite un ticket bonificado en su alojamiento de Beceite.
Si se aloja 7 días consecutivos pregunte por los Bonos de 1€!

PARRISSAL

Regulación 2017



enero	febrero	marzo	abril
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
mayo	junio	julio	agosto
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
septiembre	octubre	noviembre	diciembre
L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

1 Festivo Nacional
1 Festivo Autonómico/Provincial
Regulación del Espacio Natural

Por razones de seguridad las fechas de regulación pueden sufrir cambios.

OPCIONES DE PARKING:

- A) **PARKING 1.** A 1 km de la Oficina de Turismo (próximo a la piscina natural y aproximadamente 60 minutos a pie hasta el inicio de la ruta del Parrissal).
- B) **PARKING 2.** A 3,5km de Beceite (40 minutos a pie hasta inicio ruta del Parrissal).
- C) **PARKING 3.** A 6km de Beceite (Acceso directo a la ruta del Parrissal).

LUGAR DE PAGO DEL TICKET:

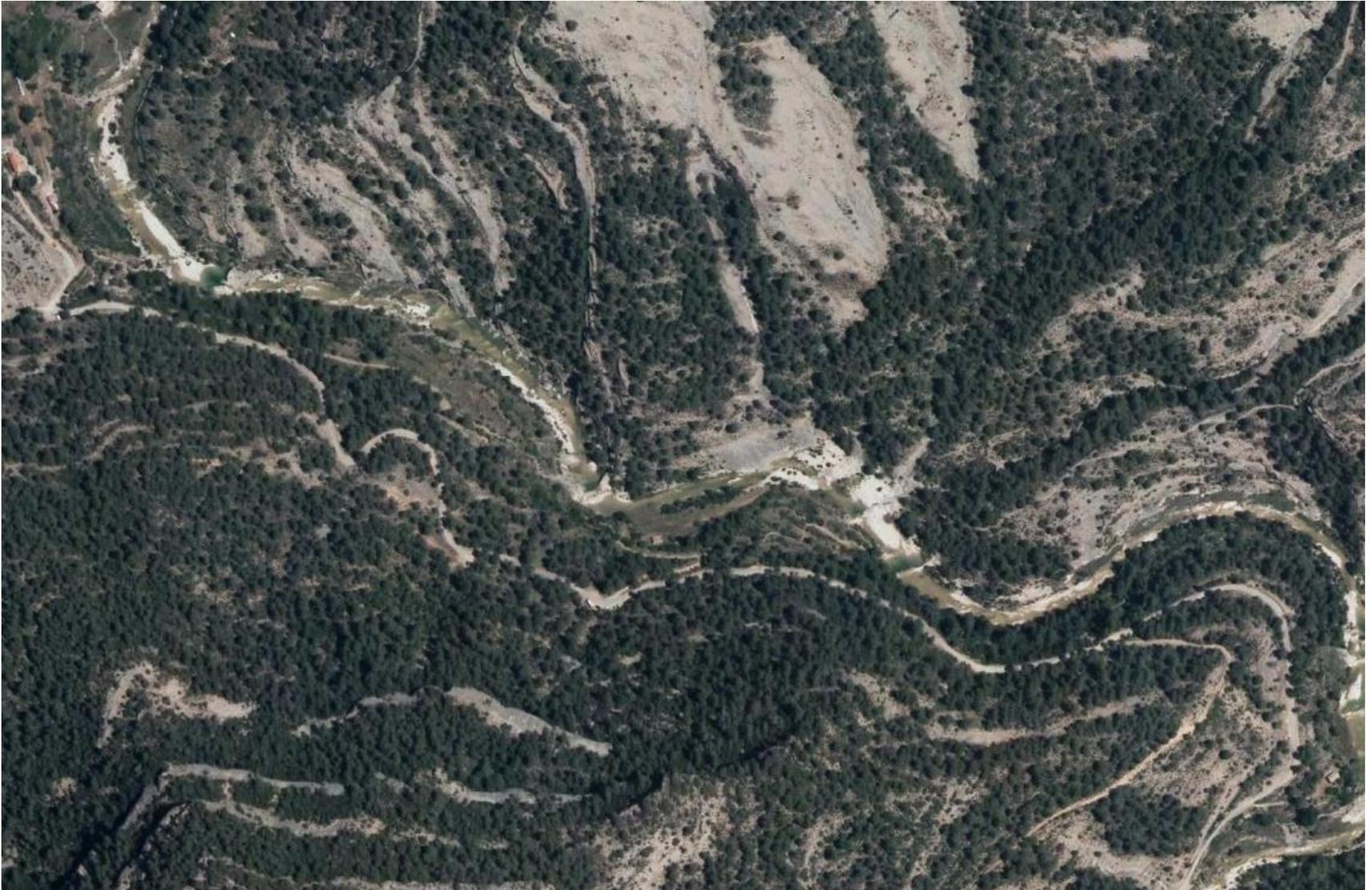
El **Parking 1** (solo abierto en verano) en el mismo parking. Los **Parkings 2 y 3** en el Punto de Control, a 3,5km de Beceite.

Regulación para las AUTOCARAVANAS y MINIBUSES para los Parkings 1 y 2:

Por razones de seguridad y debido a anteriores experiencias negativas de los usuarios de la ruta, al presentarse en el estrecho camino frente a un vehículo con tales dimensiones, se ha considerado que estos no accedan al espacio natural. La restricción será en periodo de días de máxima afluencia, por ejemplo: Puentes y durante el mes de Agosto. Se especificará desde los carteles ubicados en la población con indicaciones de **ACCESO CERRADO**.



Usuarios y casos de estudio. La Pesquera (Beceite)





Acceso regulado al Espacio Natural de la PESQUERA (Río Ulldemó)

Precios públicos de estacionamiento



8€



3€



autocaravanas



minibús

ACCESO CERRADO
Autocaravanas y Minibús

Conservación del Río Ulldemó



de 22:00 h.
a 7:00 h.

DESCUENTOS:

Solicite un ticket bonificado en su alojamiento de Beceite.
Si se aloja 7 días consecutivos pregunte por los Bonos de 1€!

LA PESQUERA

Regulación 2017

enero	febrero	marzo	abril
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2
2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	6 7 8 9 10 11 12	3 4 5 6 7 8 9
9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	13 14 15 16 17 18 19	10 11 12 13 14 15 16
16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	20 21 22 23 24 25 26	17 18 19 20 21 22 23
23 24 25 26 27 28 29	27 28	27 28 29 30 31	24 25 26 27 28 29 30
30 31			
mayo	junio	julio	agosto
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2	1 2 3 4 5 6
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	3 4 5 6 7 8 9	7 8 9 10 11 12 13
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	10 11 12 13 14 15 16	14 15 16 17 18 19 20
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	17 18 19 20 21 22 23	21 22 23 24 25 26 27
29 30 31	26 27 28 29 30	24 25 26 27 28 29 30	28 29 30 31
		31	
septiembre	octubre	noviembre	diciembre
L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D	L M X J V S D
1 2 3	1	1 2 3 4 5	1 2 3
4 5 6 7 8 9 10	2 3 4 5 6 7 8	6 7 8 9 10 11 12	4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17	9 10 11 12 13 14 15	13 14 15 16 17 18 19	11 12 13 14 15 16 17
18 19 20 21 22 23 24	16 17 18 19 20 21 22	20 21 22 23 24 25 26	18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30	23 24 25 26 27 28 29	27 28 29 30	25 26 27 28 29 30 31
	30 31		

- 1 Festivo Nacional
- 1 Festivo Autonómico/Provincial
- Regulación del Espacio Natural

Por razones de seguridad las fechas de regulación pueden sufrir cambios.

LUGAR DE PAGO DEL TICKET:

Punto de Control del río Ulldemó, a 1km de Beceite.

OPCIONES DE PARKING:

A) **Parking gratuito.** Ubicado en el mismo Punto de Control y distante a 1,5 km de la primera zona de baño (poza) del río Ulldemó.

B) **Parkings de pago.** Hay 15 ubicados a lo largo de los 5km de río. Todos ellos están próximos a las zonas de baño. Se accede a ellos previo pago del correspondiente ticket en el Punto de Control.

Se recomienda la opción B en caso de viajar con niños y en época de altas temperaturas.

Regulación para las AUTOCARAVANAS y MINIBUSES:

Debido a las características del camino de acceso a este espacio natural (estrecho, sin arcén y de doble sentido) y a la gran afluencia de tráfico, se ha considerado que durante su regulación (solo en época estival) autocaravanas y minibuses no accederán a este espacio bajo ningún concepto.

Durante el resto del año no habrá ningún problema, puesto que el acceso es libre por la bajada de afluencia turística.

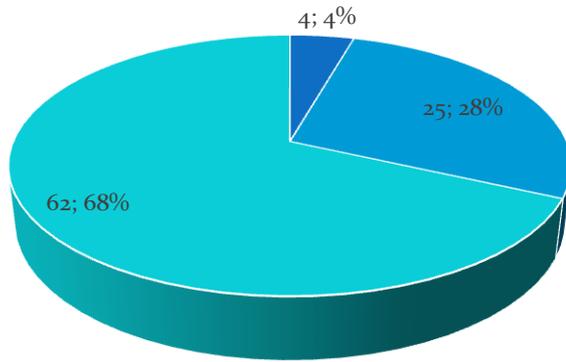
Propuestas

- Control de accesos
- Regulación de estacionamiento
- Controles de aforo
- Instalación de equipamientos y servicios
- Adecuación de lugares de estacionamiento
- Adecuación de accesos a lugares de baño
- Establecimiento de bonificaciones a vecinos y visitantes
- Realización de tareas de divulgación e información
- Plan de mantenimiento y gestión del entorno
- Plan de señalización
- Establecimiento de zonas específicas para diferentes usos
- Estudio de seguridad para las áreas de estacionamiento de la A-225
- Contratación de personal especializado
- Realizar un plan de emergencias

- Todas aquellas propuestas que se trabajen en los talleres participativos

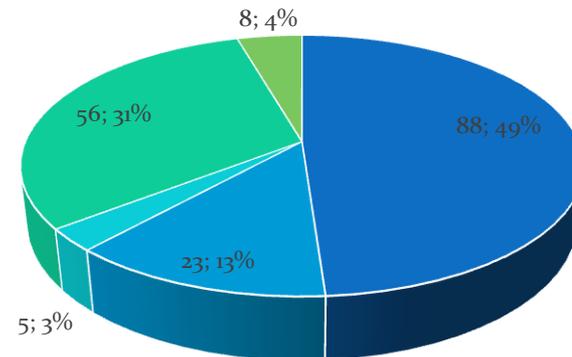
Estudio de opinión

¿Con qué frecuencia visita el río Bergantes?



■ Es la primera vez ■ He estado en varias ocasiones ■ Vengo habitualmente

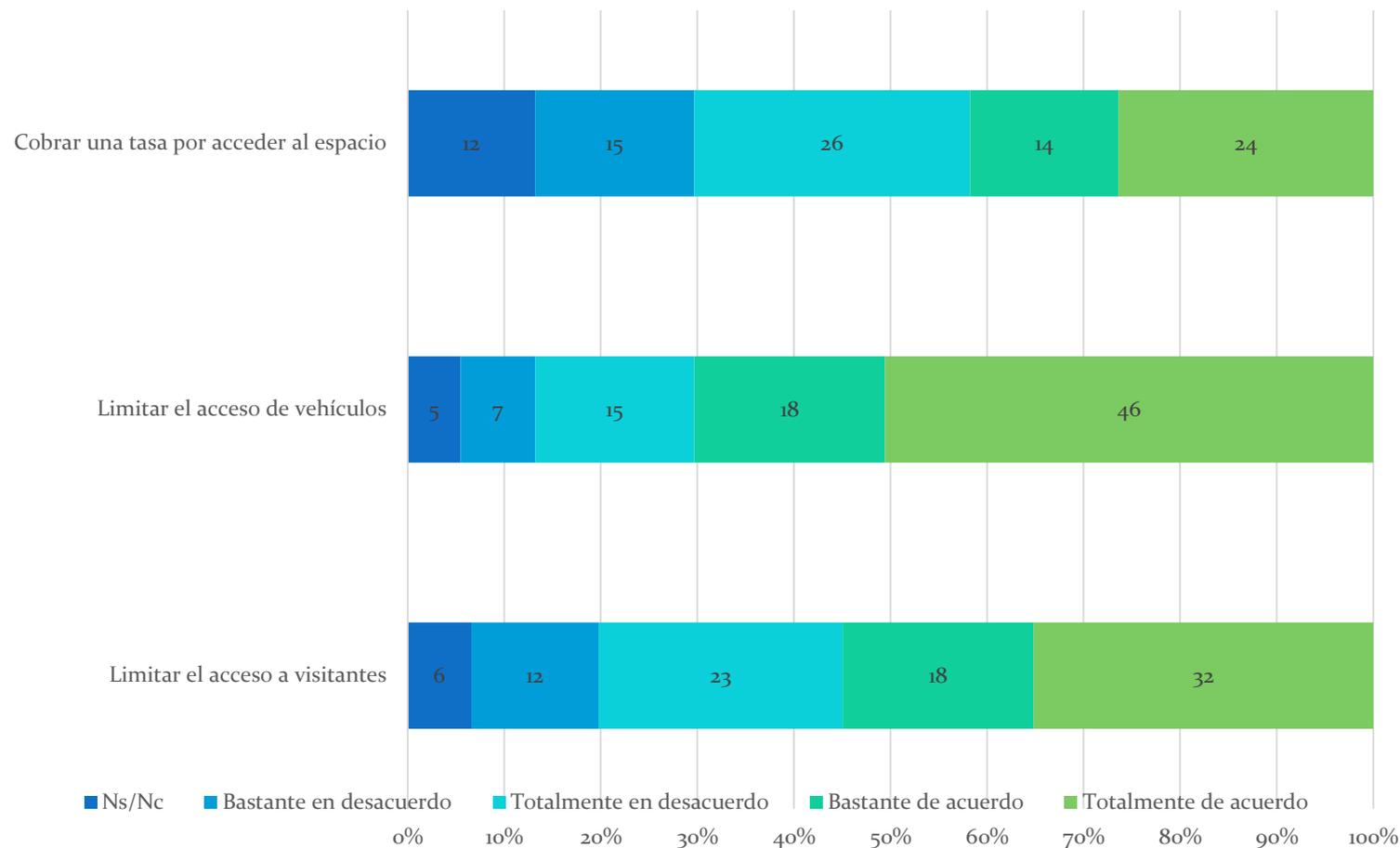
¿Qué tiene previsto hacer durante su estancia?



■ Bañarse ■ Comer ■ Actividades deportivas ■ Descansar, ocio ■ Otros

Estudio de opinión

¿Valore las siguientes medidas en caso de ser necesaria su aplicación?



¡¡¡ Muchas gracias por su atención !!!



Carlos Lacaba

clacaba@geoterconsultores.com

